

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1488/25

AYUNTAMIENTO DE BECEDAS

ANUNCIO

El Pleno de éste Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de junio de 2025, acordó aprobar provisionalmente la modificación de la Ordenanza Reguladora de la Tasa de Suministro de Agua Potable.

De conformidad con el art. 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local y 56 TRRL, dicha ordenanza se expone al público durante treinta días dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Becedas, 27 de junio de 2025.

El Alcalde, *Jesús Izquierdo Martín*.